



## FORMULARIO DE QUEJA SOBRE EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN/TRADUCCIÓN

El Tribunal Superior de Santa Bárbara consta de un servicio de interpretación y traducción para todas aquellas personas que no hablan, escriben, leen o entienden el inglés con el fin de garantizar su plena participación en los procesos legales. De parecerle que dicho servicio no fue adecuado o poco profesional complete, por favor, este formulario y envíelo bien por correo electrónico a [ctadmin@sbcourts.org](mailto:ctadmin@sbcourts.org), o por correo ordinario a la coordinadora del servicio de interpretación a 118 E. Figueroa St., Santa Bárbara CA 93101.

NOTA: Este formulario es exclusivamente para presentar una queja sobre la calidad del servicio de traducción o interpretación provisto. Para registrar una queja sobre uno de los intérpretes judiciales en particular póngase en contacto directamente con el Consejo de la Judicatura (*Judicial Council*). El formulario para esto último se encuentra en: <https://languageaccess.courts.ca.gov/about/contact-us/court-interpreters-complaints>.

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA QUEJA (escribir en letras de molde):

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_

N.º de teléfono durante el día: (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ por la tarde: (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

POR FAVOR INDIQUE A CONTINUACION LA RAZÓN DE SU QUEJA (Especifique que ocurrió, la identidad de tanto todas las personas involucradas como de los testigos que hubiese con sus datos para que podamos contactarlos. Díganos, además, de existir algún tipo de prueba documental de lo sucedido. Incluya copias de todos los documentos pertinentes. De necesitar más espacio continúe en otra página.)

Nº de Causa (de haberla): \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Población/Tribunal: \_\_\_\_\_

Sala/Juzgado Nº: \_\_\_\_\_

Queja:

Es posible que la coordinadora del servicio de interpretación necesite ponerse en contacto con usted para obtener información adicional sobre lo sucedido como parte de la investigación de la queja. En caso de que el asunto de lo que se quejó no fuese de la competencia de la coordinadora, se remitirá dicha queja al órgano/dependencia pertinente para que realice una investigación. El Tribunal se comunicará con usted en un plazo máximo de 30 días tras la recepción de su queja.

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_